

Resolución Digital CDFHyCS N° 118 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión e Investigación “#Comunicaton2030 – Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina 2025” (TRA-FHyCS-MEyS N°4610/2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Florencia Perea Murtagh, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Florencia Perea Murtagh (integrante del equipo de producción general y referente de sede Patagonia de #Comunicaton2030), Agustina Fernández Pérez (coordinación de Comunicación #Comunicaton2030 y sede Patagonia) y Camila Bordón (Comunicación #Comunicaton2030 sede Patagonia).

Que incluye como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Universidad de Buenos Aires (sede principal del evento) Subsedes: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Blas Pascal. A nivel Internacional: Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), Universidad de Málaga (España), Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Naciones Unidas para el 2030 vinculados al campo de la comunicación y los principios de la Carta de la Tierra; generar espacios de producción interdisciplinarios atravesados por la experimentación de distintos lenguajes y formatos; fortalecer la construcción de redes y vínculos con otras universidades de nuestro país y de Latinoamérica en la construcción de saberes compartidos.

Que se desarrollará desde marzo hasta julio, con ejecución el 7 y 8 de mayo de 2025.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que dicha actividad está destinada a estudiantes, docentes y graduados/os del Departamento de Comunicación Social y de otros Departamentos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Gestión Ambiental y Gestión Cultural).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 27 y 28 de marzo, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “#Comunicaton2030 – Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina 2025”, presentado y dirigido por la Mg. Florencia Perea Murtagh, a realizarse desde marzo hasta julio, con ejecución el 7 y 8 de mayo de 2025.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Florencia Perea Murtagh (integrante del equipo de producción general y referente de sede Patagonia de #Comunicaton2030), Agustina Fernández Pérez (coordinación de Comunicación #Comunicaton2030 y sede Patagonia) y Camila Bordón (Comunicación #Comunicaton2030 sede Patagonia).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

nmm

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones